

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA: SESIÓN N° 21 TIPO : EXTRAORDINARIA

I. APERTURA: PRESIDE: Alcalde sr. Plaza; FECHA: 15/11/13, inicio: 10:16; LUGAR: Sala de Sesiones

II.-ASISTENCIA

1MIEMBROS DEL CONCEJO	PRESENTE	AUSENTE
Sr Luis Plaza Sánchez	Ø	
Sra. Magaly Acevedo Escárate	Ø	
Sr. Jorge Durán Espinoza	Ø	
Sra. Judith Rodríguez Lazcano	Ø	
Sr. Nicolás Camus Lavín	Ø	
Sr. René Solano Valdés	Image: section of the	
Sr. Emilio Corvalán Rojas	Ø	
Sr. Luis Molina Gaete	Ø	
Sra. Evangelina Cid Ferreira	Ø	

2FUNCIONARIOS	CARGO		
Sr. Oscar Lantadilla Tapia	A. Jurídico		
Sr. Marcelo Torres Ferrari	Adm. Muicipal		
Sr. Francisco Romero A.	CORMUCENA		
Sr. Emile Loshe	CORMUCENA		
Sr. Andrés Briones	CORMUCENA		

III.- TABLA

1. PLAN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

Hace la introducción el **Secretario General de la CORMUCENA, sr. Romero**, quien señala que la propuesta (el Plan) fue proporcionada al Concejo en el mes de septiembre, luego se realizaron varias reuniones de trabajo con la Comisión de Educación del Concejo.

Últimamente, miércoles pasado, se solicitó hacer llegar informes acerca de la situación financiera, a saber: proyección de ingresos y gastos 2014 y cuadro comparativo de estados de resultados correspondiente al 2013 y la proyección 2014.

Nota, explicita que el cuadro comparativo muestra el déficit sin considerar el aporte municipal, por lo que a continuación se desprende que el aporte solicitado al Municipio para el área es el déficit establecido.

A continuación el encargado del **área de Educación, sr. Briones,** da a conocer lineamientos básicos contemplados, materias que se refieren a lo siguiente:

- En relación con la cantidad de matrículas, la meta es mantenerla en un nivel de 8.485 alumnos matriculados.
- Respecto de la dotación docente disponer de un plantel de 415 profesores, para un total de 13.773 hrs y cubriendo una cantidad de 280 cursos (niveles de párvulos, básicos, medios, técnico, adulto y educación diferencial)
- Disponer de un apoyo complementarios de 12.382 hrs con personal especializado, correspondiente a 302 personas por día (inspectores, orientación, asistencial, psicológico, auxiliares y otros)

Sra. Cid, señala que se contabilizan 4 a 5 reuniones en la que se discutieron los temas, que contaron con la participación de personal idóneo de la CORMUCENA, quedando meridianamente claro las fuentes, actualidad y proyecciones del déficit en el sector, el que actualmente se sitúa en los tres mil millones de pesos.

Por último, como conclusión, y juicio de realidad, que de haber solución ésta no pasa por la gestión municipal, sino que, producto de la alta dependencia externa de la educación municipal y la dinámica del sistema, debiera provenir de iniciativas, instancias y actores extra municipales, de dominio e idoneidad Ministerial o del Gobierno Central.

Añade que el foco del trabajo se centralizó en buscar posibilidades referidas a la disminución del déficit, compatibilizándose con la necesidad de no afectar o disminuir al máximo el costo social, que la realidad exigía.

Sr. Camus, plantea que se avizora con fuerza la necesidad de desarrollar esencialmente la calidad de la educación pública, por lo que echa de menos en la formulación del PADEM elementos propositivos para encaminarse a ello.

Por el contrario, considera que existen tendencias en el Plan que apuntan a la fusión y cierre de colegios, lo que se desprende de la fijación de metas de matrículas señaladas. No se apoya, agrega, el sistema de educación pública que se avecina, sino por el contrario se camina en dirección inversa a los tiempos que han levantado el fortalecimiento de la educación pública.

Finalmente indica que en el proceso no se puede dejar de lado a la comunidad, dado que en última instancia son ellos los dueños de los establecimientos educacionales.

Sra. Cid, expresa que no está planteado el tema de cierre o fusión de colegios en el PADEM, de haberlo sido ocuparía un nivel de desarrollo extenso y fundado, no sujeto a interpretación, no aprecia lo que percibe Nicolás (refiriéndose al concejal sr. Camus. En todo caso indica que no estuvo trabajando en las comisiones para eso, por lo demás explicita que ella tampoco está de acuerdo con fusiones y cierres de escuelas.

Sra. Rodríguez, manifiesta que un capítulo destinado a hacer crecer la demanda no está planteado, menos elaborado. Tampoco se trata el tema acerca de cómo se va resolver la continuidad de las escuelas L. Da Vinci y Santander España.

También señala que en materia de administración de los establecimientos por parte de la CORMUCENA, en aspectos mínimos de operaciones rutinarias y provisiones básicas para el funcionamiento de ellas ha evidenciado serias dificultades, lo que es todo caso reconoce que es un mal endémico del sistema que atraviesa a todas las escuelas municipales del País, que en síntesis lleva a decir "que los municipios no dan abasto, los problemas lo sobrepasan claramente".

Sr. Solano, en referencia a las opiniones vertidas por los concejales Rodríguez y Camus, indica que en el trabajo de comisiones no apreció que plantearan opiniones como las que están realizando ahora, en todo caso los exhorta a orientarse a lo que la realidad demanda, al respecto dice que enfrente a ellos está el problema, que delante de nosotros existe una realidad que se tiene que administrar, no es materia, continúa, en conformarnos con criticar el problema, si van a existir iniciativas tendientes a revertir la actual realidad, realizar los cambios necesarios que se han de hacer los que no son de índole municipal, sino tiene que proceder de instancias ejecutivas y legislativas que sobrepasan la realidad comunal y municipal.

Empero, recuerda, que el Gobierno de la Concertación estuvo 20 años a cargo de la administración del Estado y con ello el sistema educacional y nada hicieron para revertir el diagnóstico por el que hoy se rasgan vestiduras.

Sr. Camus, señala que la "Constitución de Guzmán" nos impidió hacer los cambios que hoy son urgentes y necesarios, dado los quórum exigidos para que los cambios operaran.

Sr. Solano, exclama que es una disculpa una rémora que hoy "políticamente" se esgrime, cuando la actual Constitución y las enmiendas o modificaciones realizadas en ella, llevó al ex Presidente sr. Lagos, durante su mandato, a decir que "ahora sí la Constitución es democrática, que la hace propia y la suscribe", razón por la cual hizo de ella sustento de la realidad institucional de la Nación.

Sra. Rodríguez expresa que la crítica al sistema educacional la ha hecho desde siempre.

Sr. Molina, enfatiza que siempre tiene presente la perspectiva, el apoyo a las iniciativas y el ánimo siempre dispuesto a mantener y mejorar la educación pública.

Tras las intervenciones expuesta el Alcalde somete a consideración del Concejo el PADEM 2014, acto que se consagra el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 180

Materia : Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, PADEM 2014

Miembros : 8 Presentes

Precedente : Reuniones de Comisiones de Concejo

Preside : Alcalde

Votación : Dividida (7 a favor, 2 en contra)

Los miembros del Concejo Municipal Srs: Luis Plaza S., Magaly Acevedo E., Jorge Durán E., Nicolás Camus L., René Solano V., Emilio Corvalán R., y Evangelina Cid F., aprueban, a excepción de los srs. Rodríguez y Camus (que rechazan), el "Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal 2014", que comprende:

I.-DIAGNÓSTICO

- 1.-Aspectos generales de la Comuna:
- Características Demográficas de la Comuna
- Característica Económica de C. Navia
- Característica Social de los Habitantes de C. Navia
- Principales Indicadores educacionales
- 2.-Contexto Nacional.
- 3.-Situación del Sistema de Educación Municipal: Demanda Potencial; Cobertura Real; Capacidad; Matrícula; Dotación Docente 2013; Dotación Asistentes de la Educación; Calidad de los Aprendizajes; Eficiencia del Sistema; Situación Financiera; e Ingresos por Subvención
- III. GESTIÓN ADMINISTRATIVA (OBJETIVOS Y METAS)
- 1. La Visión de Futuro
- 2. La Misión del Sistema Educativo Municipal
- 3. Esquema de Intervención 2014

Los Recursos Proyectados (matricula, dotación docente y asistentes, cursos, programa de integración PIE, proyección financiera2014)

IV.GESTIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA

- 1. Líneas Estratégicas
- 2. Programas de Acción 2014
- 3. Objetivos, Metas y Cronograma

V.MONITOREO Y EVALUACIÓN

- 1. Periodicidad
- 2. Principales Variables a Monitorear

A continuación se resaltan ciertos contenidos importantes del PLAN:

A.-DEMANDA:

La población comunal descendió en el último período inter censal (1992 -2002), situación que se ratifica con las últimas proyecciones del INE realizadas para el año 2012. De esta forma, para efectos de planificación la comuna cuenta con 137000 habitantes, de esta, aproximadamente, el 24 % de la población se encuentra en edad escolar. En otras palabras, la demanda potencial del sistema educativo municipal está constituida por alrededor de 33.120 niños y jóvenes, ubicados en el tramo etáreo de 4 y 19 años.

Por último, según las proyecciones del último Censo, la educación de adultos tendría una demanda de aproximadamente 12.500 personas.

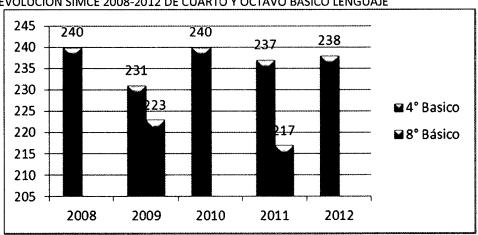
Demanda Potencial por Nivel Educacional

Nivel de Demanda	Cantidad
Demanda Pre-básica	4.120
Demanda Básica	18.000
Demanda Media	
Total Demanda Potencia	33.120
Demanda Ed. Adultos	12.500
Cobertura Real	
Municipal	9.380
P. Subvencionada	9.750
Total	

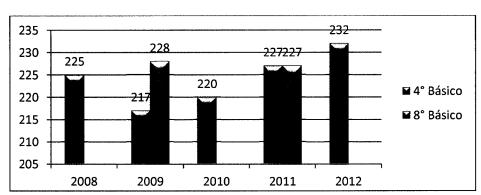
Evolución de la Matrícula Municipal 1992 -2013

Año	Matrícula	Año	Matrícula	Año	Matrícula
1992	13.295	1993	13.174	1994	12.907
Año	Matrícula	Año	Matrícula	Año	Matrícula
1995	13.172	1996	13.443	1997	13.442
Año	Matrícula	Año	Matrícula	Año	Matrícula
1998	14.039	1999	13.852	2000	14.079
Año	Matrícula	Año	Matrícula	Año	Matrícula
2001	14.827	2002	14.403	2003	14.554
Año	Matrícula	Año	Matrícula	Año	Matrícula
2004	14.014	2005	13.842	2006	13.088
Año	Matrícula	Año	Matrícula	Año	Matrícula
2007	11.783	2008	11.041	2009	9.843
Año	Matrícula	Año	Matrícula	Año	Matrícula
2010	9.022	2011	8.582	2012	8.868
Año	Matrícula				
2013	8.485				

SIMCEEVOLUCIÓN SIMCE 2008-2012 DE CUARTO Y OCTAVO BÁSICO LENGUAJE



EVOLUCIÓN SIMCE 2008-2012 DE CUARTO Y OCTAVO BÁSICO MATEMÁTICAS





Asistencia y Repitencia 2007 - 2012

Indicadores Efectividad	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Asistencia Media	89 %	91%	94,5%	90,5%	87,5%	89%
Repitencia	3,1	2,28	3,78	2,74	3	2,9

Aporte Financiero Municipal (pesos) en el último decenio.

Año	Aporte Municipal
2004	623.526.000
2005	772.806.000
2006	966.000.000
2007	844.000.000
2008	1.004.640.000
2009	1.312.640.000
2010	750.000.000
2011	1.730.156.788
2012	800.000.000

Evaluación de la Situación Financiera

La situación financiera de la educación municipal pasa por una de sus mayores crisis, debido a diversos factores, entre ellos:

- La sobre dotación docente y asistentes de la educación, conllevando a que el monto total de remuneraciones a cancelar supere a gran medida a los aportes enviados por concepto de subvenciones.
- La baja matrícula en los distintos establecimientos educacionales dependientes de la Corporación Municipal de Cerro Navia y las variaciones de asistencia media de los estudiantes durante el año lectivo.

Lo anterior, se refleja directamente en el monto de la subvención mensual que otorga el Ministerio de Educación.

Ingreso por Subvención y Remuneración Docente (pesos)

Año	Ingreso por	Remuneraciones	Déficit
	subvención	Docentes	
2004	4.055.182.534	4.593.877.455	-538.694.921
2005	4.411.194.000	4.734.160.000	-322.966.000
2006	5.051.320.000	5.491.758.941	-440.438.941
2007	4.916.000.000	5.305.000.000	-389.000.000
2008	5.038.879.525	5.353.082.062	-314.202.537
2009	5.221.017.009	5.889.698.946	-668.681.937
2010	4.820.253.632	5.539.679.302	-719.425.670
2011	3.172.176.094	3.958.847.399	-786.671.305
2012	2.492.083.681	4.006.511.972	-1.514.428.291

Por otra parte, diversos Programas de financiamiento otorgados por el Ministerio de Educación, han permitido llevar a cabo una serie de actividades curriculares y no curriculares en los distintos establecimientos educacionales dependientes de la Corporación Municipal de Cerro Navia.

Los principales Programas que se anexaron al PADEM 2014 y que se encuentran en ejecución son

- a) Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación 2013
- b) Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) convenio entre 2008 y 2013.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Objetivos, Políticas y Metas)

- **1. La Visión**: "Se aspira a tener una educación de calidad, que asuma su realidad socio cultural y su proyecto de futuro, estimulando el desarrollo vocacional y priorizando la formación técnico profesional, de oficios y la capacitación, como procesos sociales permanentes".
- **2. La Misión**: "El sistema de Educación Municipal de Cerro Navia se compromete en los próximos años a brindar un servicio Educativo de calidad en la comuna, conforme a un marco de políticas nacionales y comunales que ,mediante una administración eficaz, eficiente, priorizará los aprendizajes efectivos y de calidad, estimulando el desarrollo vocacional y la formación técnico-profesional, incluyendo la formación de oficios y capacitación."
- **3. Los desafíos** prioritarios del PADEM 2014, en tres grandes ámbitos: Técnico Pedagógico (Mejorar la Calidad del Servicio Educativo), Modificarla Oferta Educativa Municipal y Disminuir el déficit económico de la Administración Educacional.

A continuación la información se proyecta en dos columnas, una relacionada con el ámbito y la otra con las prioridades.

Ámbito	Prioridades
A Técnico Pedagógico mejorar la Calidad del Servicio Educativo)	A 1 POLÍTICACOMUNALDEAPOYOTÉCNICOPEDAGÓGICOA LAS ESCUELAS 1.1 Fortalecimiento de la Sub Dirección Técnico Pedagógica Comunal 1.2 Fortalecimiento de la Tecnología Educativa en las escuelas 1.3 Constitución de Redes Pedagógicas Locales 1.4 Fortalecimiento de las Bibliotecas CRA y Laboratorios de Computación Enlaces 1.5 Apoyo y Acompañamiento a las iniciativas de progreso y cambio en los procesos pedagógicos de las escuelas 1.6 Aseguramiento de la Capacitación y Actualización Docente 1.7 Fortalecimiento de las Actividades Extraescolares 1.8 Desarrollo de Proyectos para la Interculturalidad A 2 POLÍTICA COMUNAL DE APOYO INTEGRAL AL ESTUDIANTE. 2.1 Programa de Salud y Alimentación Escolar 2.2 Salud Mental de los estudiantes. 2.3 Apoyo Psicosocial al Estudiante 2.4 Proyecto de Integración Escolar. 2.5 Proyecto Transversal de Educación y Género desde NT1 a 4º año de Enseñanza Media 2.6 Atención de Padres, Apoderados y Comunidad. A3. POLÍTICA COMUNAL PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS CON IMPACTO EN EL DESARROLLO TÉCNICO PEDAGÓGICO DE LAS ESCUELAS Y LICEOS. 3.1 Subvención Preferencial. 3.2 Búsqueda de Socios Estratégicos. 3.3 Censo Específico de estudiantes.

Ámbito	Prioridades
B. Modificar la oferta educativa municipal	 B1. POLÍTICA COMUNAL DE READECUACIÓN DEL MAPA ESCOLAR. 1.1 Ampliar la oferta a niveles de Enseñanza Media Consolidar los Liceos Técnico Profesional, además de ampliar la oferta de especialidades de los mismos. En el área Científico Humanista fomentar el desarrollo del Liceo Bicentenario de Excelencia. 1.2 Implementación de Escuelas con Currículo Especializado Desarrollar la instalación y consolidación de Escuelas con currículo especializado (artes, deportes, ciencias, humanistas, idiomas, entre otras), 1.3 Ampliar la cobertura en enseñanza prebásica, en todos los establecimientos educacionales básicos de dependencia municipal 1.4- A partir del año 2014, la planta de personal, podrían ser objeto de adecuaciones o modificaciones, producto de las readecuaciones de la oferta educacional de la comuna y las políticas del MINEDUC. Así mismo, producto de la disminución de las matrículas de los diferentes establecimientos educacionales provocaría la readecuación y destino de los mismos.

Ámbito	Prioridades
C. Disminuir el déficit económico de la administración educacional	POLÍTICA COMUNAL PARA LA ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE LOS RECURSOS FINANCIEROS 1.1 Contabilidad por Establecimiento Educacional. Cada establecimiento como Centros de Costos y así diferenciar las Escuelas sustentables de las no que no lo sojn. 1.2 Control de Gastos de Operación. Destinadas a disminuir los costos de operación en los establecimientos (mantenimiento y servicios básicos, como luz, agua, teléfono, Internet, etc.). 1.3 Administración eficiente de los recursos en convenio con el MINEDUC. 1.4 Optimización del Cronograma para la contratación de Recursos Humanos.

Para comprensión de los ámbitos que definen los tres desafíos, es importante caracterizar, brevemente, lo que permitió identificar dichos.

Mejorar la Gestión Escolar para el Currículo:

Es decir, aumentar la capacidad y calidad de la gestión administración de la Dirección de Educación y de los establecimientos escolares.

Tarea prioritaria para el año que viene, dice relación con la necesidad de acrecentar significativamente la capacidad de gestión y liderazgo de las escuelas y de la propia Dirección de Educación.

Los Recursos Proyectados:

Establecimientos	Matricula	Matricula	Matricula	Matricula
	2010	2011	2012	2013
TOTAL	9.022	8.582	8.868	8.485

Análisis Proyección Dotación Docente

En los veintitrés Establecimientos funcionaron, en 2013, un total de 16.294.-horas docente (7.212 menos que en 2010).

La proyección de la dotación 2014, consideró los siguientes elementos

- Matrícula agosto 2013, la que derivó en la proyección de la Matrícula 2014.
- Proyección de cursos 2013.
- Plan de Acción que transforma uso y redestinación escuelas.
- Cálculo de las Horas Curriculares por Establecimiento (JEC y no JEC), según Planes y Programas del Ministerio de Educación.
- Aseguramiento de la cobertura de las horas de Religión, Educación Física, Grupo Diferencial.
- Máxima utilización de las Horas Titulares para la cobertura de cursos y subsectores.

Con lo anteriormente expuesto, se proyecta una Dotación Docente para 2014, de **415** Profesores y Profesoras, que cumplirá el Plan de Estudio de cada Establecimiento Educacional, con un total de **13.373** horas.

Análisis Proyección Dotación Asistentes de la Educación

La dotación de asistentes de la educación 2014 se construye teniendo en consideración las siguientes variables:

- Matricula real de alumnos que el establecimiento tiene.
- 2 Número de cursos que la escuela tiene en cada uno de sus niveles
- Tipo de jornada que el colegio tiene (JECD; Doble Jornada, 3°Jornada)
- 2 Nivel educacional que el establecimiento atiende (EP; EB; EMHC; EMTP; EA)
- Cantidad de salas que tiene la escuela
- Distribución física que tiene el colegio
- 2 Vulnerabilidad del alumnado del establecimiento.

Lo anteriormente expuesto, al igual que en el caso de los docentes, evidenció una sobre dotación de Asistentes de la Educación, particularmente en las funciones Administrativas y de limpieza.

Proyección de Cursos 2014(*)

(*)La Proyección de Cursos es Preliminar, ya que sufrirá las modificaciones necesarias al conocer la matrícula real de cada establecimiento.

Establecimientos	Educ. Parvularia	Educ. Básica	Educ. Diferencial	Educ. Media	Educ. Básica Adultos	Educ. Técnico Profesional	Educ. Media Adultos	TOTAL
Cursos	33	186	15	17	5	11	13	280



Proyección de Dotación Docente 2014

(*)La Proyección de Dotación Docente es preliminar y se ajustará a la constitución de los cursos de cada establecimiento educacional.

El cuadro con la dotación docente muestra la cantidad de personas y de horas, según la tipología de los profesores: Docente Directivo; Docente Técnico; Docente Educadora de Párvulo; Docente Básico; Docente Diferencial; Docente Medio; Docente Medio Técnico Profesional y Docente Atención Adultos.

Proyección Dotación Asistentes de la Educación 2014(*)

Asistente de la educación	Profesionales	Paradocentes	Téc. en Párvulos	Auxiliares	CRA - Enlaces y Otros	Totales
Horas	218	3.960	1.260	4.400	2.544	12.382
N° Asistente de la educación	8	90	42	100	62	302

Proyección Dotación Programa de Integración Escolar 2014 (*)

Educa	ción diferencial	Alumnos Transitorios	Alumnos Permanentes		
N°	Hrs	1204	282		
78	3.212	1204	282		

	Directivos		Direc. E. Técnicos Parvularia		ılaria	Educ. Educ. Básicos Diferencial					E. Media H.C.		E. Media T. P.		Ed. Adultos		Totales				
Dotación Establec imientos	N°_	Hrs	N°	Hrs	N°	Hrs	N°	Hrs	N°	Hrs	N°	Hrs. Ingl és	Hrs. Reli gión	N°	Hr	N°	Hr	N°	Hr	N°	Hrs
Total	37	1.628	18	792	33_	990	206	7.038	20	525	28	312	502	27	661	21	385	25	540'	415	13.373

Proyección Dotación No Docente del Programa de Integración Escolar 2014 (*)

	Fono	audiólogo	Psic	ólogo	Terapeuta	Total Hrs	
Profesionales	N° Hrs		N°	Hrs	N°	N° Hrs	
13	5	169	6	231	2	48	448

Nota: finalmente cabe destacar que para mayor profundidad del Plan Anual de Desarrollo Municipal, el presente Acuerdo comprende el documento proporcionado por la Corporación Municipal de Desarrollo Social, el que se encuentra en la Secretaría Municipal, numerado del Nº1 al Nº 159 y firmado por el Secretario Municipal, ejemplar que para los efectos formales municipales corresponderá al documento original del PADEM

Se levanta la Sesión a las 10:45 horas, consignando que de la presente existe una grabación, realizada en el transcurso de la misma.-

SECRET

ANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ